

Martes, 4 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Belvís de Monroy

ANUNCIO. Delegación de Áreas de la Alcaldía.

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 28 de Mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de Junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto de 28 de Junio de 2023, se han conferido las delegaciones siguientes:

DELEGACIONES:

Primero. Las áreas de Cultura, Bienestar Social y Deportes a la Concejala Sra. D.ª Kenia Ceciliano Roncero.

Segundo. Las áreas de Recursos Humanos, Empleo y Patrimonio al Concejal Sr. D. Marcos Pascasio Granada.

Tercero. Las áreas de Educación, Infancia, Jóvenes y Mayores y Festejos a la Concejala Sra. D.ª Arantxa Sánchez Alvarez.

Lo que se hace público para general conocimiento dada su trascendencia

Belvís de Monroy, 28 de junio de 2023

Fernando Sánchez Castilla

ALCALDE-PRESIDENTE

